

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-025-2026
“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LA RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO URBANO DE LA PLAZOLETA DEL IDEMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ”

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso “Asosupro” convoca e invita públicamente a los interesados en participar dentro de la convocatoria ya identificada en el encabezado, cuyas generalidades se describen a continuación:

1. **EN NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:** La ASOSUPRO, Carrera 33 No. 37-35 Centro, Municipio de Villavicencio, Departamento del Meta.
2. **MODO Y LUGAR EN QUE SE PODRÁN CONSULTAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:** La consulta de los pliegos de condiciones se realiza a través de la página web – <https://asosupro.gov.co>, y en todo caso la información del proceso estará disponible en la oficina de contratación de ASOSUPRO, ubicada en la carrera 33 No. 37-35 del barrio Centro en Villavicencio - Meta.

Los interesados en el presente proceso presentaran los documentos en la dirección indicada y así mismo, podrán formular las observaciones a que haya lugar en desarrollo del proceso de contratación en el correo electrónico: oficinadecontratacion@asosupro.gov.co.

3. **EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LA RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO URBANO DE LA PLAZOLETA DEL IDEMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ
4. **CLASIFICACIÓN UNSPSC:** Se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica y se encuentra clasificado así:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
80	10	15	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80	10	16	Gerencia de Proyectos
81	10	15	Ingeniería Civil y Arquitectura
81	14	15	Control de Calidad

5. **LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Teniendo en cuenta el seguimiento, control y vigilancia que requieren la ejecución de los contratos adjudicados por licitación pública, y de

conformidad con las especificaciones requeridas, el proceso contractual que debe adelantarse es un CONCURSO DE MÉRITOS, que se encuentra especialmente regulada por el artículo 2 numeral 3 de la Ley 1150 de 2007, el Capítulo 2 - Sección 1 - Subsección 3 del Decreto 1082 de 2015 modificada por el Decreto 399 de 2021.

6. **EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato es de **QUINCE (15) MESES** contados a partir del cumplimiento de los requisitos para dar inicio a la ejecución del contrato.
7. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El presupuesto oficial para la presente contratación es de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS UN PESOS CON OCHENTA (CENTAVOS) M/CTE (\$876.250.401,80)**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos que del contrato resultante se deriven. Para respaldar el compromiso derivado del Proceso de Contratación, se cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00092 expedido el 28 de mayo de 2026 por el Profesional Especializado de Dirección Financiera, por un valor de MIL VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y DOS (CENTAVOS) (\$1.025.792.095,32), M/CTE.
8. **ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS:** Se incluyen en documento anexo a esta convocatoria y podrán ser consultadas en la página web <https://asosupro.gov.co>,
9. **ACUERDOS COMERCIALES:** El presente proceso NO se encuentra cobijado por tratado de libre comercio o acuerdo internacional vigente para el Estado Colombiano, conforme se verifica en el estudio previo que soporta la presente contratación.
10. **LIMITACIÓN A MIPYMES:** De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es SUPERIOR a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determino el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual corresponde para la vigencia 2026 a \$ 511.708.497 COP. , la presente convocatoria NO es susceptible de limitarse a la participación de Mipymes.
11. **ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO**

PERFIL DEL PROPONENTE: Podrán participar en el presente proceso las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales y demás figuras previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 1 de la Ley 2160 de 2021; que cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes señalados y detallados en el respectivo pliego de condiciones.

Adicionalmente el oferente deberá acreditar la inscripción en el Registro Único de Proponentes y que se encuentre en FIRME, al igual que unas condiciones de EXPERIENCIA GENERAL y ESPECIFICA, EQUIPO PROFESIONAL y una CAPACIDAD FINANCIERA y ORGANIZACIONAL, que será determinada con los indicadores financieros y organizacionales requeridos s que se refleje en el registro único de proponentes de cada oferente, los criterios de ponderación y detalle en general de requisitos se encuentra debidamente determinado en los pliegos de condiciones.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	14/07/2026 a las 3:40 p.m.	Página web de la entidad y la oficina de contratación de ASOSUPRO
Publicación de los estudios y documentos previos	14/07/2026 a las 3:40 p.m.	Página web de la entidad y la oficina de contratación de ASOSUPRO
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	14/07/2026 a las 3:40 p.m.	Página web de la entidad y la oficina de contratación de ASOSUPRO
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	22 de julio de 2026	oficinadecontratación@asosupro.gov.co y la oficina de contratación de ASOSUPRO
Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	23/07/2026 a las 3:00 p.m.	Página web de la entidad y la oficina de contratación de ASOSUPRO
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	23/07/2026 a las 3:00 p.m.	Página web de la entidad y la oficina de contratación de ASOSUPRO
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	23/07/2026 a las 3:00 p.m.	Página web de la entidad y la oficina de contratación de ASOSUPRO
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	23/07/2026 a las 3:00 p.m.	Página web de la entidad y la oficina de contratación de ASOSUPRO
	viernes, 24 de julio de 2026	oficinadecontratación@asosupro.gov.co

Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo		y la oficina de contratación de ASOSUPRO
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	27/07/2026 a las 11:50 a.m.	Página web de la entidad y la oficina de contratación de ASOSUPRO
Plazo máximo para la expedición de Adendas	27/07/2026 a las 2:30 p.m.	Página web de la entidad y la oficina de contratación de ASOSUPRO
Cierre de la convocatoria – culmina recepción de propuestas	05/08/2026 a las 03:00 p.m.	EN FORMA FÍSICA en la Oficina de contratación de Asosupro, carrera 33 No 37 - 35
Informe de presentación de ofertas – Apertura de ofertas	05/08/2026 a las 03:10 p.m.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=esCO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE https://asosupro.gov.co
Plazo máximo para acreditar situación de control	jueves, 06 de agosto de 2026	EN FORMA FÍSICA en la Oficina de contratación de Asosupro, carrera 33 No 37 -35 el correo oficinadecontratación@asosupro.gov.co
Evaluación de las ofertas	Desde 10/08/2026	Página web de la entidad y la oficina de contratación de ASOSUPRO
Publicación del informe preliminar de evaluación de ofertas	10/08/2026 a las 03:00 p.m.	Página web de la entidad y la oficina de contratación de ASOSUPRO
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde: 11/08/2026 Hasta 18/08/2026	oficinadecontratación@asosupro.gov.co y la oficina de contratación de ASOSUPRO
Publicación del informe final de evaluación de ofertas	19/08/2026 a las 11:00 a.m.	Página web de la entidad y la oficina

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio - Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708970

info@asosupro.gov.co juridica@asosupro.gov.co – direccionejecutiva@asosupro.gov.co

oficinadecontratacion@asosupro.gov.co

www.asosupro.gov.co

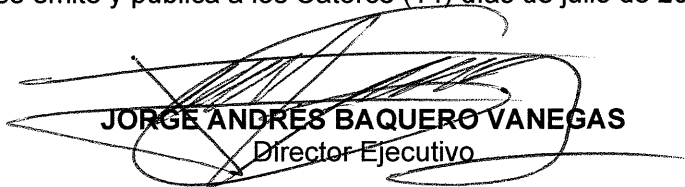
		de contratación de ASOSUPRO
Publicación administrativo o declaratoria de desierto	acto de de 20/08/2026 a las 2:30 p.m.	Página web de la entidad y la oficina de contratación de ASOSUPRO
Firma del Contrato	jueves, 20 de agosto de 2026	EN FORMA FÍSICA en la Oficina de contratación de Asosupro, carrera 33 No 37 - 35
Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	EN FORMA FÍSICA en la Oficina de contratación de Asosupro, carrera 33 No 37 - 35
Aprobación de Garantías	Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	EN FORMA FÍSICA en la Oficina de contratación de Asosupro, carrera 33 No 37 - 35

NOTA 1: Todas las horas estipuladas en el presente proceso están expresadas conforme a la hora legal colombiana.

NOTA 2: En todo caso la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso "Asosupro" se reserva el derecho de modificar los plazos establecidos en el desarrollo del presente proceso de selección.

PARÁGRAFO: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la modificación de los plazos y términos del proceso se realizará mediante adenda, la cual incluirá el nuevo cronograma.

El presente aviso se emite y publica a los Catorce (14) días de julio de 2026.


JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo

Proyecto: Kelly Leal Polo/Oficina contratación
Reviso: Lina Rojas / jefe Oficina contratación